	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1 Acuerdo Municipal XXX de 2022, "Por medio del cual se establece el subsidio de transporte escolar en la educación pública, básica secundaria y media" aprobado por el Concejo Municipal de XXXXX Tolima de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	El municipio tiene el acuerdo No. 005 de 2023 "Por medio del cual se establece la entrega de subsidios dentro de una de las formas para garantizar el transporte escolar rural, en el Municipio de San Sebastian de Mariquita - Tolima"	Se evidencia en el informe de supervision y en plataforma Secop II	Archivo Drive y plataforma secop	
2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños con el beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, el Municipio deberá comunicar por escrito al inicio de la entrega del Subsidio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	De acuerdo a la propuesta tecnica el presupuesto esta contemplado para cubrir el subsidio de transporte escolar para 451 estudiantes por 77 dias, anexan 39 comprobantes de egreso que suman $74,517,907,10 correspondientes al mes de marzo	se evidencia en el segundo informe presentado por el municipio	Archivo Secop primer informe de ejecucion	
3. Establecer el procedimiento para la entrega de los subsidios de transporte escolar que se derive del convenio, la utilización de los recursos y los días de reconocimiento del subsidio, número de estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar, según costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	El municipio cuenta con las autorizaciones firmadas por los acudientes de los 451 estudiantes beneficiados por el programa en las que autorizan que el pago del subsidio se le realice directamente a los conductores que son contratados para tal fin, en total son 40 rutas las que se encargan de transportar a los alumnos	Se evidencia en la entrega del primer informe de ejecucion	Plataforma secop	
4.Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	Para cada uno de los desembolsos se cuentan con los certificados de residencia firmados por el supervisor municipal y los cinco rectores de las I.E. donde se encuentran matriculados los beneficiados	se evidencia en archivo primer y segundo informe de ejecucion municipio de mariquita	Archivo secop 2	
5. Priorizar a la población beneficiada con la estrategia de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT	Los 451 estudiantes beneficiados se encuentran relacionados en el formato CO2, matriculados según el SIMAT y cumplen con alguna de las condiciones para estar incluidos en el programa según lo certifica la supervisora municipal del programa.	Se evidencia en archivo de CO2 con la priorizacion de los estudiantes	Archivo en correo electronico y plataforma secop 2	

Powered by CamScanner

6. Garantizar que los beneficiarios de la estrategia transporte escolar se aplique única y exclusivamente a los estudiantes que residan en la zona rural con distancia entre la residencia y la institución Educativa de 3 o más kilómetros	En los certificados de residencia firmados por el supervisor y rectores justifican que los beneficiarios pertenecen a la zona rural y viven a una distancia superior a los 4 km de la institucion educativa.	Se evidencia por medio de correo electronico	Medios de comunicación como correo electronico	
7. Hacer firmar el ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÒN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, a los padres de familia o acudientes de los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar	El municipio cuenta con los 451 oficios firmados por los acudientes de los estudiantes	se evidencia en el primer informe de ejecucion presentado por el municipio de mariquita	Archivo en plataforma secop como evidencia de ejecucion	
8.Solicitar a los rectores de las instituciones educativas la relación y certificación de asistencia del estudiante beneficiados de la estrategia de transporte escolar, para poder liquidar el valor correspondiente, con base en la propuesta técnica presentada, los dias en que los estudiantes no asistan a las instituciones educativas, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia, serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos	Se cuenta con las planillas de control diario de asistencia firmadas por el rectores de cada institucion en la que se relaciona la cantidad de alumnos transportados y por cuantos dias al mes, para el mes de febrero estan certificados 15 dias, mes de marzo 12 dias y para el mes de abril 20 dias, para el mes de mayo certificaron 21 dias y para el mes de junio 5 dias.	Se evidencia en el segundo informe de ejecucion	Archivo en secop 2	
9. Entregar mensualmente la certificación de asistencia a las instituciones educativas, de los estudiantes beneficiados con el Subsidio de transporte escolar	Se cuenta con las certificaciones para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio	Se evidencia en el segundo informe de ejecucion	Archivo en secop 2	
10. Establecer el procedimiento de entrega a los beneficiarios priorizados de la estrategia de transporte escolar	El subsidio se cancela directamente a las cuentas bancarias suministradas por los conductores que se encargan de cubrir las rutas desde cada una de las veredas a las I.E	Se evidencia en soportes en el segundo informe del supervisor	Archivo secop 2	
11. Designar mediante Acto administrativo un supervisor municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes en la ejecución del convenio de transporte escolar e informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, teléfono fijo y celular y dirección de correspondencia, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	RESOLUCION No. 150 DEL 07 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN OBLIGACIONES CONTRACTUALES COMO SUPERVISOR A LA SEÑORA ELIZABETH BUSTOS RODRIGUEZ	en segundo informe de ejecucion	archivo secop 2	
12 Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituirlas.	El 12 de julio se realizo la conformacion de la veeduria ciudadana para el transporte escolar del municipio de Mariquita, quedando conformada por: Edison Farid Mendez Perez, Carlos Andres Ramos Leon y Luis Fredy Solorzano Garzon	se envidencia en la la primera entrega de informe suministrado por el municipio	archivo en secop 2	

Powered by CamScanner

13. Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: 1) Que los recursos entregados y reportados se encuentran relacionados en la propuesta técnico - económica, corresponden a los beneficiarios priorizados, 2) las novedades presentadas durante la ejecución	Presentan certificacion firmada por la secretaria de desarrollo social donde indican que los recursos se destinan para la prestacion del servicio de transporte escolar, con fecha del 18 de julio de 2024.	anexa certificado por parte del supervisor en el primer informe	plataforma secop 2	
14 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.	Para el tercer desembolso la Supervisora municipal presenta informe de las actividades desarrolladas, la acta de conformacion de la veeduria, las evidencias fotograficas de la prestacion del servicio y los comprobantes de pago a los conductores.s	en el segundo informe de ejecucion	Archivo secop 2	
15 Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos	Una vez ejecutado el convenio se realizara el respectivo balance financiero y si hay lugar a devoluciones estas se realizaran aorde a las instrucciones dadas por la Gobernacion	observado	observado	
16 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos	Una vez ejecutado el convenio se realizara el respectivo balance financiero y si hay lugar a devoluciones estas se realizaran aorde a las instrucciones dadas por la Gobernacion	anexa en primer informe la certificacion bancaria	plataforma secop 2	
17 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	el municipio firma acta de inicio con la gobernacion del Tolima desde el 15 de febero de 2024	se evidencia en plataforma secop en documentos con el prooveedor	plataforma secop 2	
18 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	observado	observado	observado	
19 , Responder por la entrega de los subsidios de conformidad con lo establecido en el convenio	Según los comprobantes de egreso el mes de marzo ya esta cancelado y firmado por parte de los transportadores	se envidencia en la la segundo entrega de informe suministrado por el municipio	plataforma secop 2	

Powered by CamScanner

20 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	observado	observado	observado	
21 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	el municipio realiza el cargue de la informacion completa en la plataforma secop como evidencia de la ejecucion	plataforma secop 2	secop 2	
OBLIGACIONES GENERALES				

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
FIRMA:	

Powered by CamScanner